



## LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 15 de septiembre del 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (11) integrantes del cabildo, encontrándose José David Guerrero Castellón Presidente Municipal, María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Antonio Hernández Tabares, Rene Alonso Herrera Jiménez, Dina Libni Lara Castillo, Lourdes Josefina Mercado Soto, Francisco Javier Ortega Caloca, María Ascención Rodríguez Ibarra, Filiberto Villalobos Quintero y José Martín Zurita Echegaray y (7) siete inasistencias de los regidores Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas y Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma las actas de sesión ordinaria del 31 de agosto y sesión solemne del 05 de septiembre del 2017, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, el lugar que se indique para realizar las sesiones extraordinarias de Cabildo.
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la Iniciativa de Proyecto que contiene de Ley de Catastro Municipal del Estado de Nayarit.
- 4.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la Iniciativa de Proyecto para la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepic, Nayarit.
- 5.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 11 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No.1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.



Maria Ascension Rodriguez Ibarra

8

8

Cesar G.R.

**Punto No.2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a declarar el cambio de recinto oficial de manera temporal, el lugar que se indique para realizar las sesiones extraordinarias de Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 11 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de recinto oficial de manera temporal a la sala de juntas del Motel la Loma, ubicado en avenida Paseo de la Loma número 301 de la colonia centro de esta ciudad de Tepic, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Cabildo, para el día 15 de septiembre del año 2017.

**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la Iniciativa de Proyecto que contiene de Ley de Catastro Municipal del Estado de Nayarit. El Lic. José David Guerrero Castellón Presidente Municipal comenta que el Proyecto de Ley de Catastro Municipal del Estado de Nayarit, es un marco normativo de avanzada que auxiliaría mucho en modernizar a todos los catastros, pero debido a que no fue revisada por las comisiones de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y la de Hacienda y Cuenta Pública, considera necesario que sea analizada y revisada por la próxima administración municipal para que le dé continuidad a dicho trámite por la modernización catastral.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 11 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza a que sea turnada a las comisiones correspondientes de la próxima administración municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el Proyecto de Ley de Catastro Municipal del Estado de Nayarit, para que analizada y dictaminada en su caso.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit

**Punto No.4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar el dictamen relativo a la Iniciativa de Proyecto para la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, por lo



Vertical handwritten notes on the right margin, including a signature and the text "Cesar G.R. Florio Ascension Rodriguez".

Vertical handwritten notes on the left margin, including initials and the number "2".



### LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 11 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**Artículo 1.-** Se autoriza la propuesta de las **Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepic, Nayarit.**

**Artículo 2.-** Se autoriza la propuesta de anexo para que los sectores señalados aumenten de forma gradual los valores hasta llegar a la proyección inicial.

**Artículo 3.-** Se determina para que el año 2021, la totalidad de los valores catastrales se homologuen a los valores comerciales previstos en la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepic, Nayarit.

**Artículo 4.-** Se determina que los valores catastrales tendrán un 30% menos que los autorizados como valores comerciales, en base a las **Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepic.**

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor a partir del 01 de Enero del 2018 y tiene como vigencia el 31 de diciembre del 2021.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente Municipal para que envíe la iniciativa aprobada, al H. Congreso del Estado de Nayarit, para los efectos legales y conducentes.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo administrativo de carácter general que contiene: **"Las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Tepic"**, en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.5.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (19:10) diecinueve horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN

\_\_\_\_\_  
MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA  
LA SÍNDICO MUNICIPAL



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Cesar C.R.  
Maria Florentina Ocegueda

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL  
REGIDOR

YAMMEL ARTURO AYALA ROMERO  
REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA  
REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA  
REGIDORA

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL  
REGIDOR

ANTONIO HERNÁNDEZ TABARES  
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ  
REGIDOR

DINA LIBNI LARA CASTILLO  
REGIDORA

LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO  
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA  
REGIDOR

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ  
REGIDOR

  
MARÍA ASCENCIÓN RODRÍGUEZ IBARRA  
REGIDORA

LUISA AYDE SANDOVAL ROJAS  
REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO  
REGIDOR

FILIBERTO VILLALOBOS QUINTERO  
REGIDOR

JOSÉ MARTÍN ZURITA ECHEGARAY  
REGIDOR

LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 15  
DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

